

Franqueo certado.
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Soria... Tres meses... 3'75 ptas.
Seis id. 7'50 id. 15 "

Fuera de Soria. Tres meses... 4'50 id.
Seis id. 8 " Un año.... 16 "

**SE SUSCRIBE**

En Soria, Contaduría provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

MIGRATION OFFICIAL

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES,

MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y Ss. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 26.

Con esta fecha he autorizado al Alcalde de Hinojosa de la Sierra para que, con sujeción estricta a lo determinado en los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza y al reglamento dictado para su ejecución, y de acuerdo con D. Aurelio González de Gregorio y Martínez de Azagra, vecino de esta capital, pueda colocarse cebos envenenados en los montes radicantes en término municipal de aquel pueblo de la propiedad de este señor, con el fin de extinguir los animales dañinos que existen en dicho monte.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, debiendo publicar los oportunos bandos los señores Alcaldes del pueblo en que ha de tener lugar el envenenamiento, y de los colindantes, en evitación de posibles desgracias.

Soria 22 de Enero de 1925.
El Gobernador,
JACOB MONJARDIN.

circular núm. 27.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Fuenteplinilla, le participa D. Pedro Garijo González, haberse ausentado el día 12 de Noviembre último de la casa conyugal y del agregado Valderrueda, su esposa Silveria Ramón Ray, en compañía de su hijo Rufino Garijo Ramón, de las señas siguientes: Silveria 45 años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, color pálido, viste falda de percal azul, chambra de percal, toquilla color café y zapato negro. Rufino de 16 años de edad, estatura regular, color pálido, abultado de ojos, viste traje de pana, boina y alpargatas.

Encargo a los Sres Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca de los indicados Silveria y Rufino, y caso de ser habidos los pongan a disposición del Sr. Alcalde de Fuenteplinilla, para que éste a su vez los entregue a su esposo.

Soria 21 de Enero de 1925.

El Gobernador,
JACOB MONJARDIN.

Circular núm. 28.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Somián, le participa D. Justo Sanz Torcayo, haberse ausentado de su domicilio su padre político Tomás Martínez Medina, de 69 años de edad, estatura baja, pelo canoso, lleva boina, calza alpargatas cerradas negras y gasta capote de paño negro; lleva cédula personal.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad,

ridad, procedan a la busca del indicado Tomás, dando cuenta a este Gobierno del resultado de sus gestiones.

Soria 21 de Enero de 1925.

El Gobernador,
JACOB MONJARDIN.

SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL DE LA BIQUERA BÚSTICA.

Jefatura provincial de Soria.—Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de 23 de Octubre de 1913, se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general, que la Junta técnica provincial, visto el informe de la Junta pericial del término de Fuentecantales, ha aprobado la siguiente relación de tipos evaluatorios:

Calificación y sub-calificación.	Clases del cuadro.		Pesetas	Superficie imponible en el termino.		
	Focal	Ge og ra ph ic al		Noctá ur no	Áreas	Centiáreas
	Sup			%		
Cereal.....	1. ^a	5. ^a	80	18	92	09
Idem.....	2. ^a	6. ^a	67	22	62	74
Idem.....	3. ^a	8. ^a	41	29	50	30
Idem.....	4. ^a	15. ^a	21	12	72	55
Idem.....	5. ^a	18. ^a	13	2	29	10
Cereales, leguminosas o tubérculos.....	1. ^a	10. ^a	149	12	81	54
Idem.....	2. ^a	11. ^a	118	5	95	65
Idem.....	3. ^a	12. ^a	86	3	14	97
Pradera.....	1. ^a	4. ^a	121	2	06	45
Idem.....	2. ^a	5. ^a	98	4	48	37
Idem.....	3. ^a	7. ^a	47	0	83	64
Pastos....	Unic. ^a	9. ^a	4	0	30	26
Eras terrizas.....	Unic. ^a	"	47	0	17	67
Leñas.....	1. ^a	9. ^a	4	295	88	75
Idem.....	2. ^a	10. ^a	3	458	18	17
Idem.....	3. ^a	11. ^a	2	746	47	76
Improductivo.....	"	"	"	6	47	15

Esta relación estará expuesta al público durante quince días en el Ayuntamiento de Fuentecantales, para que en dicho plazo puedan reclamar ante la Jefatura provincial el Ayuntamiento y los contribuyentes, al finalizar el cuál, aquélla acordará lo que proceda.

Soria 21 de Enero de 1925.—El Ingeniero Presidente de la Junta, Mariano Martínez.

Juzgados municipales.

ESCOBOSA DE ALMAZÁ

D. Pedro Jiménez Muñoz Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que el día seis de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal la tercera subasta sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a don Felipe Elvira Llergo, de esta vecindad, para hacer pago de cantidad reclamada a D. José María Sanz Marina, vecino de la villa de Almazán; advirtiendo a los licitadores que deber-

rán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrándose la misma sin suprir los títulos de propiedad que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Unas ochenta cargas de paja.

Una finca destinada a prado, poblada de arbolado en los de este pueblo, de 11 áreas 18 centiáreas; linda Norte, Salvador Valtueña; Sur, Juan Elvira; Este, arroyo madre, y Oeste, Salvador Valtueña.

Otra tierra tras las Peñas del barranco, de 38 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte, Felipe Elvira; Sur, barranco; Este, Elias Muñoz, y Oeste, Juan Gallego.

Otra en la Torrecilla, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte, senda; Sur, Ildefonso Chamarro; Este, paso, y Oeste, barranco.

Otra en dicho sitio, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte y Sur, Mauricio Garijo; Este, Ildefonso Chamarro, y Oeste, Alejo Garijo.

Otra en la Muñeca, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte, José Jodra; Sur, fincas de Soliedra; Este, término de Soliedra, y Oeste, camino.

Otra en el Llano de casa vieja, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Salvador Valtueña; Este, Natalio García, y Oeste, Manuel Tarancón.

Otra en Carra-Majan, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, camino; Sur, Bernardino Elvira; Este, Juan Gallego, y Oeste, Francisco Elvira.

Otra en la Fuente Hurtin de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Pantaleón Tarancón; Sur, senda; Este, yermo, y Oeste, paso.

Otra en Saz de las Llanillas, de 67 áreas y ocho centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Elias Muñoz; Este, yermo, y Oeste, Ildefonso Chamarro

Otra en el Higirillo, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Lorenzo Tarancón; Este y Oeste, Ildefonso Chamarro.

Otra en la Solana de los Chaparros, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, barranco; Sur, Salvador Valtueña; Este, Benito Hernández, y Oeste, Antonio Elvira.

Otra en el Orillar de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Aniceto Cervero; Sur, yermo; Este, Angel Cervero, y Oeste, Salvador Valtueña.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Ene-

ro de 1925.—Pedro Jiménez.—P. S. M.—El Secretario, Florencio Negredo.

D. Pedro Jiménez Muñoz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que el dia seis de Febrero próximo y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal, la tercera subasta sin sujeción a tipo de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a D. Felipe Elvira Lefiero, de esta vecindad, para hacer pago de cantidad a D. Benito Gil Ortega, de la villa de Almazán; advirtiendo a los licitadores que deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrándose dicha subasta sin suplir los títulos de propiedad que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Unas cincuenta cargas de cieno podrido.

Otras setenta cargas de id. a medio podrir.

Una finca rústica en la Peña Rodada, de 22 áreas y 36 centíreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Domingo Borque; Este, Laureano Garijo, y Oeste, Domingo Borque.

Otra en la Conejera, de 22 áreas y 36 centíreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Julianita Elvira; Este, camino de Almazán, y Oeste, barranco.

Otra en Carra-Almonacid, de 22 áreas y 36 centíreas; linda al Norte y Este: camino; Sur, barranco, y Oeste, Aniceto Cervero.

Otra en el Quemadal, de 33 áreas y 54 centíreas; linda al Norte, Natalio García; Sur, Salvador Valtueña; Este, camino, y Oeste, arroyo.

Otra en los Mojones, de una hectárea y 62 centíreas; linda al Norte, senda; Sur, Juan Gallego; Este, Pedro Jiménez, y Oeste, Salvador Valtueña.

Otra en dicho sitio, de 44 áreas y 72 centíreas; linda al Norte, Arceito Cervero; Sur, Bernardino Elvira; Este, camino, y Oeste, Pedro Garijo.

Otra en la Conejera, de 44 áreas y 72 centíreas; linda al Norte, yermo; Sur, terreras; Este, Salvador Valtueña, y Oeste, barranco.

Otra en el llano de Carra-Maján de 33 áreas y 54 centíreas; linda al Norte y Este, yermo; Sur, Elias Muñoz, y Oeste, Ciriac Coronel.

Otra en el Barranco, de 44 áreas y 72 centíreas; linda al Norte, Salvador Valtueña; Sur, Martiniano García; Este, yermo, y Oeste, barranco.

Otra en elma de Juan Pascual, de 33 áreas

y 54 centíreas; linda al Norte, Benito Hernández; Sur, Pío Jodra; Este, camino, y Oeste, duda.

Otra en las Lagunas, de 22 áreas y 36 centíreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Santiago Elvira; Este, Alejo Garijo, y Oeste, Juan Elvira.

Otra en Peña-Rodada, de 44 áreas y 72 centíreas; linda al Norte, Domingo Borque; Sur, senda; Este, Pío Jodra, y Oeste, Sebastián Elvira.

Otra en los Navajos, de 33 áreas y 54 centíreas; linda al Norte, Pedro Jiménez; Sur, León Elvira; Este, Juan Gallego, y Oeste, término de Almonacid.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Enero de 1925.—Pedro Jiménez.—P. S. M.—El Secretario, Florencio Negredo.

D. Pedro Jiménez Muñoz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que el dia seis de Febrero próximo y hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal la tercera subasta sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Felipe Elvira Lefiero por D. Jesús Alonso Martínez, para hacer pago de cantidad reclamada por dicho Sr. Alonso; advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación sobre el tipo que sirvió para la segunda subasta, celebrándose la misma sin suplir los títulos de propiedad, que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Una finca rústica sita en el paraje Majaloba, radicante en este término municipal, de 44 áreas 72 centíreas; linda al Norte, Domingo Borque; Sur, camino, y Este y Oeste, senda.

Otra en los Llanos, de 44 áreas 72 centíreas; linda al Norte y Este, Bernardino Elvira; Sur, Juan Elvira, y Oeste, senda.

Otra en Fuente Hartín, de 39 áreas 44 centíreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Elias Muñoz; Este, Alejandro Moreno, y Oeste, Pedro Jiménez.

Otra en Carra-Serón, de 30 áreas 54 centíreas; linda al Norte, camino; Sur, Angel Cervero; Este, Pío Jodra, y Oeste, Bernardino Elvira.

Otra en las Lagunas, de una hectárea 62 centíreas; linda al Norte, arroyo; Sur, Bernabé

Vallueña; Este, camino, y Oeste, Bernardino
Ervira.

Un corral sin cubierto en el Chaparral; lin-
da por derecha entrando, Aniceto Cervero; iz-
quierda, paso; espalda, Alejandro Moreno, y
por el frente, la entrada.

Lo que se hace público para conocimiento
de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Ene-
ro de 1925.—Pedro Jiménez.—P. S. M.—El Se-
cretario, Florencio Negredo.

CUEVAS DE AYLLON

D. Pedro Tapia Fernández, Secretario habili-
tado del Juzgado municipal de este pueblo,

Certifico: Que en este Juzgado municipal,
se ha tramitado un juicio verbal de faltas en
rebeldía, contra D. Andrés Pérez Sanz, vecino
de este pueblo, en ignorado paradero, en el que
ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y
parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Cuevas de Ayllón a ocho de
Enero de mil novecientos veinticinco. El señor
D. Eustaquio Sanz Llorente, Juez municipal
suplente de este distrito, formando Tribunal,
habiendo visto el presente juicio verbal de fal-
tas por el Sr. Juez municipal propietario don
Bernardino Yebra Sanz, sobre desorden públi-
co en el local de este Juzgado, contra D. An-
drés Pérez Sanz, y presente el Ministerio fiscal.

Parte dispositiva.—**Fallo:** Que debía conde-
nar y condenaba a D. Andrés Pérez Sanz, a sie-
te días de arresto en la casa consistorial, cin-
uenta pesetas de multa y las costas del pre-
sente juicio por la falta de desorden público en
el local del Juzgado, cuya multa hará efectiva
en el papel de pagos correspondiente. Notifi-
quese esta sentencia al denunciado D. Andrés
Pérez Sanz, con la inserción del encabezamien-
to y parte dispositiva de la misma en el Boletín
oficial de la provincia en virtud de ignorarse su
paradero. Así lo pronunció, mandó y firma el
Sr. Juez municipal suplente de que certifico.
—Eustaquio Sanz.—Pedro Tapia.—Sellado y
rubricado.

Y para que sea notificado el expresado de-
nunciado, extiendo la presente que firme visa-
da por el Sr. Juez municipal suplente, en Cue-
vas de Ayllón a ocho de Enero de mil nove-
cientos veinticinco.—Pedro Tapia.—V.º B.—
El Juez suplente, Eustaquio Sanz.

Ayuntamientos.

MAJAN

Para proveer en propiedad la Secretaría de

este Ayuntamiento, se abre concurso por un
mes; el sueldo anual es el de 1.500 pesetas, abonadas
del presupuesto municipal por trimes-
tres vencidos. Los interesados con derecho a
ello, pueden dirigir sus instancias documenta-
das según el art. 24 del reglamento de Emplea-
des municipales de 23 de Agosto último bien
a esta Alcaldía o a la Dirección general de Ad-
ministración local, art. 23 párrafo 2º de expre-
sado reglamento, teniendo también presente lo
dispuesto en la Real orden de 22 de Noviembre
del año próximo pasado.

Majan 11 de Enero de 1925.—El Alcalde,
Agapito Garijo.

ROLLAMIENTA

Existiendo en la caja del pósito municipal
de este pueblo, la cantidad de 4 164'16 pesetas,
y no habiéndose presentado ni solicitado pres-
tamos del mismo, ante la Sección provincial ni
ante esta Alcaldía, a pesar del anuncio publi-
cado en el Boletín oficial de esta provincia, co-
rrespondiente al día 3 de Diciembre último pa-
sado; se anuncia por segunda vez, para quien
lo deseé pueda solicitarlo durante el plazo de
otros diez días, bien ante la Sección provincial
o ante esta referida Alcaldía, desde el siguien-
te a la inserción del presente.

Rollamiento 9 de Enero de 1925.—El Alcal-
de, Juan G. García.

Anuncios particulares.

SUBASTAS VOLUNTARIAS.

En el despacho del Notario de Soria, D. Al-
fonso de Miguel y Martínez, calle de Caballe-
ros núm. 25, se celebrarán en el próximo mes
de Febrero y hora de las quince, las siguientes
subastas voluntarias de bienes, sitos en la pro-
vincia de Soria:

Día 4. Un heredamiento, coto redondo, de-
nominado Granja de Rituerto, sito en término
municipal de Almarail, de cabida 1.923 yuga-
das y 296 varas, compuesto de cinco casas de
colonos, majadas, pajares y 86 fincas rústicas,
Tiene 740 yugadas de labor, 127 de dehesa y
el resto de pasto fino.

Día 5. Un heredamiento de cabida 609 yu-
gadas y una cuarta, compuesto de dos casas y
86 fincas rústicas, sito en término de Torralba
de Arciel, agregado a Gómara.

Día 6. Un heredamiento de cabida total de
539 yugadas y tres cuartas, compuesto de 34
fincas rústicas, un pajar y dos casas, sito en
termino de Paredesroyas, agregado a Gómara.

Día 7. Un heredamiento de cabida 52 yu-
gadas y dos cuartas, compuesto de 17 fincas
rústicas en el término de Aliud.

El título de propiedad, pliego de condicio-
nes y demás antecedentes, estarán de manifies-
to en dicha Notaría, a las horas de oficina.

3-5.

SORIA.—Imprenta provincial.